ADENDA 1 DEL CONTRATO ABIERTO N° 09/2015
"Mantenimiento de Edificio y Acondicionadores de Aire"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 4 días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, convienen en acordar el **Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra,** en su carácter de Presidente del **CONACYT**, denominado en adelante como **CONTRATANTE** y el **Ing. Victor Julián Ayala Perdomo** en su carácter de propietario de la empresa unipersonal *AYALA PERDOMO INGENIERÍA*, denominado en adelante **PROVEEDOR**, convienen celebrar la presente adenda a la Cláusula Quinta y Sexta del Contrato Abierto N° 09/2015 ***"Mantenimiento de Edificio y Acondicionadores de Aire"***, quedando el contrato ampliado como sigue:

La presente Adenda de Contrato se efectúa de conformidad al Art. 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y aprobada por disposición del **CONTRATANTE**, según Resolución N° 566/2016 de fecha 04 de noviembre de 2016. Asimismo, se hace mención que el Contrato Abierto vigente fue celebrado en fecha 09 de noviembre de 2015, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2015 - Mantenimiento de Edificio y Acondicionadores de Aire, aprobado por disposición de la **CONTRATANTE**, según Resolución N° 457 de fecha 23 de octubre de 2015.

PRIMERA: OBJETO.

CLAUSULA QUINTA: VALOR Y PRECIO DEL CONTRATO.

Para los fines de la presente Adenda al Contrato, se conviene establecer el valor del contrato con un monto de Gs. 384.000.000 (Guaraníes trescientos ochenta y cuatro millones) incluyendo el IVA, de acuerdo al siguiente detalle:

	Descripción	Monto Mínimo	Monto Máximo
a.	Contrato N° 09/2015 aprobado por Resolución N° 457/2013 de fecha 23 de octubre de 2015.	Gs. 160.000.000.-	Gs. 320.000.000.-
b.	Autorización de Ampliación de la Vigencia y el Monto del Contrato, aprobado por Resolución N° 566/2016 de fecha 04 de noviembre de 2016.	Gs. 192.000.000.-	Gs. 384.000.000.-

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes ciento noventa y dos millones y el monto máximo es de Guaraníes trescientos ochenta y cuatro millones.

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.

Para los fines de la presente Adenda al Contrato, se conviene establecer el Periodo de vigencia el comprendido entre la firma del Contrato y el 30 de junio de 2017.

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC 1514827-9
Fdo. de la Mora 252 c/ G. R. de Francia
Tel. 531.867 - Villa Elisa

ADENDA 1 DEL CONTRATO ABIERTO N° 09/2015

"Mantenimiento de Edificio y Acondicionadores de Aire"

La vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2017 quedará sujeta a la disponibilidad presupuestaria respectiva.

SEGUNDA: ALCANCE.

Queda establecido que la presente Adenda solo modifica lo expresado en las Clausulas anteriores, quedando invariables y sin modificación alguna todas las demás condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al ***"Mantenimiento de Edificio y Acondicionadores de Aire"***.

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Adenda, constituida por 2 (dos) páginas progresivamente numeradas, en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Por el CONTRATANTE: _____

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro, Presidente del CONACYT

Por el PROVEEDOR: _____

Ing. Victor Julián Ayala Perdomo
Propietario, AYALA PERDOMO INGENIERÍA

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 252 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py